

San Ant^o Cabrera
Resumen de
es =

que Resultare lo yarrizigen a esta ^{zua} ~~zua~~
Este Avuntamiento sebio Unpedim^{to} dado por
del numero della en que dize que en virtud de
su nombra m^{to} en conformidad del R. privilegio
que esta ciudad obtiene fue examinado y aprobado
por su M^g. y S. de su R. Consejo de escribanos
del num^o d^{ta} d^{ta} zua. que a estado exorziendo
dho ofizio en el que bano por muerte de Ger^o de
salt y en el que asimismo bano por la de Pedro Ant^o
M^z Moxata ^{nos} es. que fueron de dho numero. =
que en atenzion a que por ciertos motivos a hecho
renunzia del dho ofizio que ultimamente a desga
chado a favor de Andres Laxia ^{nos}, y al dho Fran.
Ant^o Cabrera se le ha hecho renunzia por Antonio
M^z Carrasco del que uso y exorzio Joseph Jimenez
zamorra ^{no} es. que fue de dho num^o, que es la que
presenta a Compañada con la fee debida del dho Ant^o
M^z Carrasco. = que para poder continuar en el
referido exorzio suplicaba a esta zua. con toda
benexazion se sirbiera en vista de dha renunzia
y fee de vida conzederle su ex^o misso y lizenzia
para que con efecto pueda usar y exorzar el dho
ofizio y en caso necesario hazerle merced del, en
conformidad del dho R. privilegio Vro. = con nombre
Immemorial que para ello esta ciudad obtiene
que el tenor del dho pedim^{to} renunzia = fe de vida
es todo del tenor sig^{te}

Aquí la renunzia
y demás =

Todo dho por la d^{ta} zua. mando que el dho Fran.
Ant^o Cabrera Van si que el Jura m^{to} que hizo quando
se admitio en los dhos ofizios; el qual en su execu
zion haviendo entrado en este avuntamiento. Jura
a Dios n^{ro} s. y a una señal de cruz en forma de d^{ta}

